

En qué van las negociaciones de los TLC

Los acuerdos comerciales son un instrumento que propicia nuevas alternativas económicas, ambientales y de inversión, coadyuvando a que las políticas de desarrollo generen en los países un mayor crecimiento, con economías de escala a través de alianzas comerciales.

Por:

Viviana Vanegas Barrero

Investigadora Cámara Técnica de Automóviles
FASECOLDA

Países como Colombia negocian Tratados de Libre Comercio con economías de mayor desarrollo relativo para aprovechar tanto el potencial adquisitivo, como el nivel de productividad que tienen estos países.

Con la implementación de estos convenios, se ha demostrado que existe un crecimiento agregado de la economía. Un ejemplo de ello es el impacto que tiene en el país el acuerdo comercial entre Colombia

y la Unión Europea. A partir del “Modelo de Equilibrio General Computable Multipaís del DNP”¹, en el cual mediante una simulación supone la eliminación total en todos los sectores de los aranceles y de los impuestos (o subsidios) a las exportaciones, se obtienen los siguientes resultados de la puesta en marcha de dicho tratado:

En el plano bilateral, en lo relacionado con el comercio de bienes, la Unión Europea, UE, es el segundo socio

comercial de Colombia luego de Estados Unidos, con un ritmo creciente de exportaciones e importaciones en los últimos años. En 2010 la Nación totalizó exportaciones del orden de USD\$4.700 millones (14% del total exportado) y USD\$5.100 millones en importaciones (15% del total importado). Además, se presentó un incremento del PIB real cercano al 0,5% anual, lo que redundó en mejoras del bienestar de la población, reflejadas en el incremento de 0,26% del consumo real y un impacto positivo en los flujos comerciales que tiene Colombia con el resto del mundo.

Dado que el comportamiento del sector asegurador se relaciona fuertemente con el desempeño de algunas variables macroeconómicas, en particular si el PIB crece significativamente, se esperaría que las primas emitidas también aumenten de manera importante. Por ello a medida que el producto se eleva, se ve reflejado en un mejor desempeño de las compañías aseguradoras, lo que incrementa la demanda por seguros, estimulando una mayor competitividad en el mercado vía precios o cantidades.

El sector asegurador, en el marco de los acuerdos comerciales, incentiva de manera indirecta la estructuración

de dichos tratados para Colombia ya que el sector es protegido por naturaleza y existe bastante sensibilidad en torno a la aplicación de la cláusula de Nación Más Favorecida.

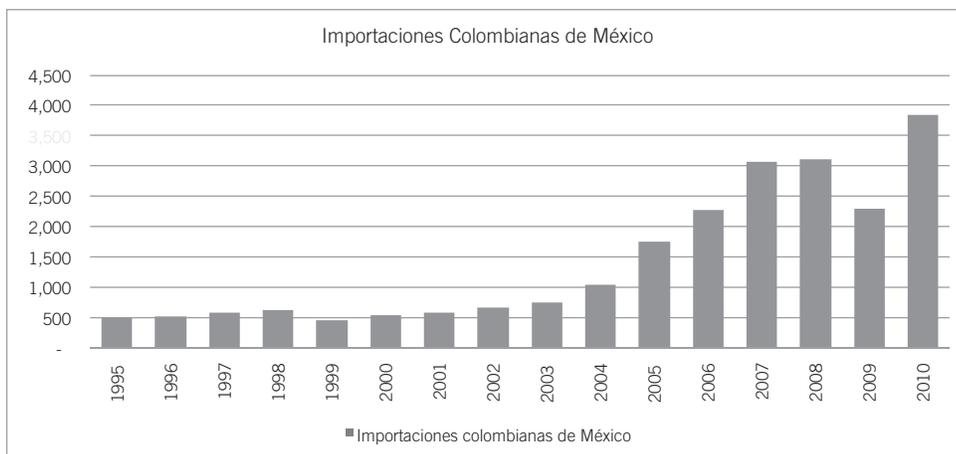
Es importante resaltar que la industria aseguradora colombiana está abierta a la competencia internacional, máxime si se tiene en cuenta que los analistas predicen un aumento cercano al 20% durante el 2011. De otra parte, en la Ley 1328 de 2009, que está pendiente de reglamentación², se estableció que en el 2013 se dará una apertura comercial de este sector al permitir, desde esta fecha, la compra de seguros en el exterior.

En la actualidad existen tres acuerdos de libre comercio vigentes³ uno de ellos es el del Grupo de los Tres⁴, otros suscritos como el TLC entre Colombia y Canadá, Colombia y Estados Unidos y negociaciones en curso como el acuerdo comercial entre Colombia y Corea, Colombia – Panamá y Colombia - Turquía.

TLC Grupo de los Tres

El impacto que tiene el tratado del Grupo de los Tres en la economía colombiana y por tanto en el sector

Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de México
Cifras dadas en millones de dólares CIF



Fuente: DANE –DIAN Cálculos: DANE – COMEX

La Unión Europea, UE, es el segundo socio comercial de Colombia luego de Estados Unidos.



asegurador, puede analizarse a partir del crecimiento que han tenido las importaciones colombianas desde México.

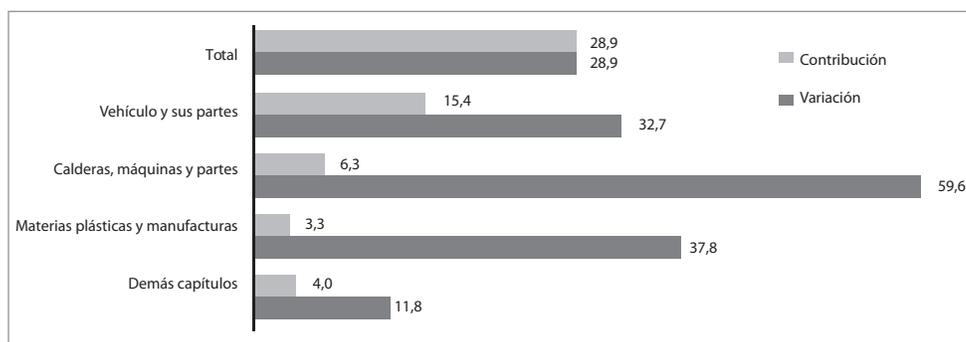
En el lapso 1995-2003, Colombia tenía un ritmo constante de importaciones provenientes de México. En los últimos años este ritmo se aceleró alcanzando en el 2010 un valor de 3.857 millones de dólares CIF, con excepción del 2009 cuando disminuyó como consecuencia de la crisis mundial.

Uno de los sectores más importantes en la negociación es la industria automotriz, donde México ha venido

eliminando sus impuestos de importación sobre los vehículos y autopartes, por lo que se espera que exista mayor circulación de autos en Colombia. Unido a esto, se ha incentivado una mayor conciencia por parte de las personas de adquirir un seguro de automóviles, que permita mitigar daños a terceros por posibles accidentes, dado el creciente volumen de vehículos en el país y los riesgos asociados con estos.

Las autopartes se convierten en un insumo esencial en el tema de los salvamentos para las compañías aseguradoras, evidenciándose mayor competitividad

Comportamiento del valor CIF de las importaciones originarias de Corea, según capítulos del arancel. Diciembre 2010/2009



Fuente: DANE –DIAN Cálculos: DANE – COMEX

en las mismas y disminuyendo sus costos por pérdidas parciales de los ramos pertenecientes a daños.

Acuerdo Comercial entre Colombia y Corea

La dinámica económica y comercial de los países asiáticos se refleja en las importaciones colombianas. En ellas, se observa que las compras de mercancías originarias de Corea registran un crecimiento sostenido durante la última década; a excepción del año 2009, período en el cual el intercambio global de mercancías registró una contracción significativa por la crisis económica mundial originada en los Estados Unidos lo que evidencia la importancia y el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Colombia y Corea.

Es fundamental analizar que en el incremento del 28,9% de las importaciones provenientes de Corea, el sector de vehículos y sus partes contribuyen en un 15,4%, lo cual puede interpretarse como el ingreso a Colombia de automóviles a menor precio y en una mayor cantidad. Por tanto, las compañías aseguradoras que ofrecen Pólizas de Autos pueden aprovechar esta coyuntura y competir vía precios o cantidades.

Acuerdo de libre comercio Colombia – Estados Unidos: Este tratado sigue siendo una propuesta para impulsar el comercio binacional en el marco de los acuerdos de libre comercio. En la actualidad Estados Unidos anunció un plan de acción con Colombia para sacar adelante dicho acuerdo, en este plan se detallan los compromisos a los que llegó Colombia con la Administración Demócrata.

Acuerdo Comercial entre Colombia y Panamá: Colombia tiene un gran interés en que las carnes y los productos lácteos lleguen al consumidor panameño en “igualdad de condiciones con otros países”, según expresó el ministro de Comercio, Sergio Díaz-Granados.

Reflexiones Finales

Los acuerdos comerciales establecen en la actualidad reglas claras y predecibles con relación a la negociación de bienes, servicios e inversión, donde Colombia puede aprovechar las oportunidades de mercados con gran experiencia y dinamismo. Lo anterior se reflejará en un mayor crecimiento económico, dado el acceso preferencial que ha ganado el país en los últimos años.

El ingreso de nuevos flujos de dinero a la Nación impulsa la inversión extranjera, el comercio y la industria, impacta de manera positiva el crecimiento económico, la competitividad frente a tratados comerciales con países como Canadá y jalona a sectores como el asegurador.

En materia de seguros, se sigue analizando una apertura gradual del sector, donde el impacto se reflejará, en lograr mayor eficiencia como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías, técnicas de gerencia y de gestión e ingreso de mayor capital extranjero.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Es un modelo en el cual se trata de representar en forma de ecuaciones con sentido económico la estructura de la economía como un todo. En estos modelos se encuentran ecuaciones en las que se representan los patrones de oferta y demanda de los agentes que interactúan en la economía (consumidores, Gobierno, sector externo, etc.).
- 2- Ley 1328 de 2009
- 3- Acuerdo Colombia-chile, Colombia-El salvador, Guatemala y Honduras y TLC Grupo de los Tres.
- 4- El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó En junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995. En la actualidad este tratado está vigente pero a partir del 20 de noviembre de 2006, Venezuela no hace parte del TLC-G3.